ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET478718 "APROVECHAMIENTO DE BREZO, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2018, EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ" CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 1.000 €, IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Mª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que en la pasada sesión del doce de abril de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad:

Primero.- Declarar desiertos los lotes 5, 6 y 10. Por no haberse recibido ninguna oferta para los lotes 6 y 10, y en el caso del lote 5, por la aplicación del criterio de limitación de la adjudicación de lotes a un mismo licitador.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del expediente de referencia según lo siguiente:

Lote 1 (Arnao y Los Lirios (CA-10043-JA), T.M. Alcalá de los Gazules), a LEÑAS, CORCHOS Y DERIVADOS ALCALÁ S.L., por un importe de CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €), IVA no incluido.

Lote 2 (El Cinchado y Pilar de la Brama (CA-10007-JA), T.M. Medina Sidonia), a LEÑAS, CORCHOS Y DERIVADOS ALCALÁ S.L., por un importe de CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €), IVA no incluido.

Lote 3 (Benazainilla (CA-10015-JA), T.M. Jimena de la Frontera), a JOSÉ BUENO MARTÍN, por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), IVA no incluido.

Lote 4 (Garganta Honda (CA-10053-JA), T.M. Jimena de la Frontera), a JOSÉ BUENO MARTÍN, por un importe de CIENTO VEINTE EUROS (120,00 €), IVA no incluido.

Lote 7 (Majada del Lobo (CA-10064-JA), T.M. Jimena de la Frontera), a MARTÍN BUENO MARTÍN, por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (285,00 €), IVA no incluido.

Lote 8 (Los Ejes – Las Casillas (CA-10068-JA), T.M. Jimena de la Frontera), a JESÚS INFANTE MARTÍN, por un importe de TRESCIENTOS DOS EUROS (302,00 €), IVA no incluido.

Lote 9 (San José de las Casas (CA-10504-JA), T.M. Jimena de la Frontera), a JESÚS INFANTE MARTÍN, por un importe de CIENTO SESENTA Y UN EUROS (161,00 €), IVA no incluido.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	20/05/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==	PÁGINA	1/2

onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==

Tercero.- REQUERIR a las empresas indicadas, para que presenten en el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Subdirección de Contratación de fecha 20 de mayo de 2019 donde se recoge que por parte de las empresas LEÑAS, CORCHOS Y DERIVADOS ALCALÁ S.L., JOSÉ BUENO MARTÍN, JESÚS INFANTE MARTÍN se ha entregado en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación y que, por parte de MARTÍN BUENO MARTÍN se ha entregado en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación, no obstante, con respecto al impuesto de actividades económicas aporta un certificado en el que se recoge que no figura en el censo de actividades económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2019.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	MARTÍN BUENO MARTÍN Lote 7 (Majada del Lobo (CA-10064-JA), T.M. Jimena de la Frontera)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de **Impuesto sobre Actividades Económicas, debe aportarla conforme a lo previsto en el apartado 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,** ya que lo que ha entregado es un certificado en el que se recoge que no figura en el censo de actividades económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2019. En concreto: ○ Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto de la concesión y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto el alta, referida al ejercicio corriente, o carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	20/05/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==	PÁGINA	2/2

onJ3zz8X5qWMiodYAUz9PA==